

Según el **artículo 4.2 de la ORDEN ECI/3858/2007**, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se indican las Condiciones de ACCESO al Máster: *Para el ingreso en el Máster se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por las Universidades, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida*

Por otro lado, el **Real Decreto 187/2023, de 21 de marzo**, por el que se modifica el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato, y se establece, a efectos de continuidad de la actividad docente en estos centros, la correspondencia entre determinadas materias, en su Anexo I, indica las condiciones **para impartir las materias de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y del Bachillerato (BTO) en centros privados y por lo tanto las titulaciones de acceso para cada especialidad** que permitirán a los que cursen este Máster ejercer la docencia en las enseñanzas correspondientes en centros privados.

El siguiente cuadro que aportamos indica qué titulaciones de acceso a cada especialidad están exentas de prueba especial, y permitirán ejercer la docencia en las materias de estas especialidades en centros privados.

TITULACIONES DE ACCESO AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN PARA PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	
ESPECIALIDADES	TITULACIONES DE ACCESO
MATEMÁTICAS	<p>LICENCIATURAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectos, Ingenieros Superiores - Matemáticas - Físicas - Ciencias y Técnicas Estadísticas <p>GRADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas - Matemática Computacional - Matemáticas e Informática - Ingeniería Matemática - Estadística - Física - Todos los Grados en Ingeniería - Dobles grados en Matemáticas y Física, Matemáticas e Informática, Matemáticas e Ingeniería Física, Ingeniería informática y Matemáticas. <p>OTRAS TITULACIONES:</p> <p>Licenciaturas o grados del área de Ciencias Experimentales y de la Salud o de las Enseñanzas Técnicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ciencias o de Ingeniería y Arquitectura y acreditar una formación superior en el currículo de la materia de al menos 24 créditos.</p> <p>*Si quedaran plazas vacantes se cubrirían con otras titulaciones afines (Economía y Administración de Empresas; Ciencias Económicas; Ciencias Empresariales; Administración y Dirección de Empresas (ADE); Ciencias Actuariales y Financieras; Investigación y Técnicas de Mercado.)</p>

<p>CIENCIAS SOCIALES y HUMANIDADES</p>	<p>LICENCIATURAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en Geografía- Historia- Historia del Arte- Geografía e Historia- Filosofía y Letras.- Geografía- Humanidades- Sociología- Teología- Arqueología <p>GRADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Geografía e Historia- Historia del Arte- Bellas Artes (para Historia del Arte)- Historia- Geografía y Ordenación del Territorio.- Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente- Geografía- Historia y Patrimonio Histórico- Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico- Humanidades: Historia Cultural.- Historia y Ciencias de la Música.- Geografía y Gestión del Territorio- Historia y Patrimonio- Geografía y Medio Ambiente- Geografía y Ordenación del Territorio- Sociología- Arqueología- Teología <p>* Cualquier título de Licenciado del área de Humanidades o de las Ciencias Sociales y Jurídicas o cualquier título oficial de Graduado o Graduada o equivalente de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas (<i>Real Decreto 187/2023, de 21 de marzo</i>)</p>
---	---

**CIENCIAS
EXPERIMENTALES
(Biología-Geología
Física-Química)**

LICENCIATURAS:

- Física
- Química
- Bioquímica
- Ingeniería
- Ciencias Biológicas
- Ciencias Geológicas
- Ciencias Ambientales
- Bioquímica
- Ingeniería Geológica

GRADOS:

- Física
- Química
- Bioquímica
- Ingeniería Química
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Materiales
- Ingeniería Electrónica
- Dobles grados de las titulaciones mencionadas
- Ciencias Biológicas
- Ciencias Geológicas
- Ciencias Ambientales
- Bioquímica
- Ingeniería Geológica

OTRAS TITULACIONES:

- Farmacia
- Biotecnología
- Veterinaria
- Ingeniería o Grado en Ingeniería de carácter Biogeológico: Montes, Minas, Agrónomos.
- Nutrición y Dietética
- Enfermería

*Si quedaran plazas vacantes se cubrirían con otras titulaciones afines.

* Cualquier título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto del área de Ciencias Experimentales y de la Salud o de las Enseñanzas Técnicas o cualquier título oficial de Graduado o Graduada o equivalente de la rama de conocimiento de Ciencias, de Ciencias de la Salud o de Ingeniería y Arquitectura (*Real Decreto 187/2023, de 21 de marzo*)

<p style="text-align: center;">INGENIERÍA Y ENSEÑANZAS TÉCNICAS</p>	<p>INGENIERÍA TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informática de Gestión - Informática de Sistemas - Ingeniería Informática <p>GRADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Informática - Ingeniería en Tecnologías de la Información - Sistemas de Información. - Ingeniería del Software. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. <p>OTRAS TITULACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura - Arquitectura técnica - Ciencias Experimentales <p>*Cualquier título de Ingeniero, Arquitecto o Licenciado del área de las Enseñanzas Técnicas o de Ciencias Experimentales y de la Salud o cualquier título oficial de Graduado o Graduada o equivalente de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura o de Ciencias (<i>Real Decreto 187/2023, de 21 de marzo</i>)</p>
<p style="text-align: center;">INGLÉS</p>	<p>LICENCIATURAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Traducción e Interpretación (acreditación lengua inglesa) -Filología Inglesa -Filosofía y Letras Sección Filología Especialidad Filología Inglesa <p>GRADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estudios Ingleses -Traducción e Interpretación <p>*Tendrán acceso las titulaciones que acrediten 120 créditos de lengua instrumental y/o lingüística inglesa. *Los títulos con perfil lingüístico cursados en inglés en cualquier país anglófono.</p>
<p style="text-align: center;">LENGUA Y LITERATURA</p>	<p>LICENCIATURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Hispánica - Filosofía y Letras Hispánicas - Lingüística - Teoría de la Literatura y Literatura Comparada - Periodismo (<i>Real Decreto 187/2023, de 21 de marzo</i>) <p>GRADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Literatura General y Comparada - Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas - Literaturas Comparadas - Periodismo (<i>Real Decreto 187/2023, de 21 de marzo</i>) -Titulaciones de Grado equivalentes a las anteriores o que cuenten al menos con 120 créditos de especialización en Lengua y Literatura Española y Literatura Hispanoamericana.

	<p>OTRAS TITULACIONES: Licenciaturas o Grados en otra Filología, Traducción e Interpretación, con al menos 80 créditos de especialización en Lengua y Literatura españolas y Literatura hispanoamericana.</p> <p>*Cualquier título de Licenciado del área de Humanidades o cualquier título oficial de Graduado o Graduada o equivalente de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades (<i>Real Decreto 187/2023, de 21 de marzo</i>)</p>
<p>DIBUJO, EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL</p>	<p>LICENCIATURAS: -Bellas Artes en cualquiera de sus especialidades</p> <p>GRADOS: -Diseño - Conservación y Restauración</p> <p>OTRAS TITULACIONES: - Grado o licenciatura en Arquitectura o Comunicación Audiovisual *Si quedaran plazas vacantes se cubrirían con otras titulaciones afines.</p>
<p>ORIENTACIÓN EDUCATIVA</p>	<p>LICENCIATURAS: -Psicología -Pedagogía -Psicopedagogía</p> <p>GRADOS: -Psicología -Pedagogía -Psicopedagogía -Maestro en Educación Infantil -Maestro en Educación Primaria -Educación Social.</p>